

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
DE SAN MARCOS - SUCRE.
Código N°. 70-708-40-89-001**

EJECUTIVO SINGULAR

RAD. 70-708-40-89-001-2022-00041-00

S E C R E T A R I A: San Marcos, Sucre, 21 de julio de 2022

Señora Juez: Procedo a efectuar la liquidación de costas que se cobra en este proceso, ordenada mediante auto, de la siguiente manera:

1°. Capital.....	\$	54.713.645
		17.575.857
Notificación:	\$	-0-
Póliza Judicial.....	\$	-0-
Honorarios provisionales del secuestro.....	\$	-0-
Honorarios al Perito evaluador	\$	-0-
Certificado de registro	\$	-0-
Transporte diligencia de secuestro	\$	-0-
Publicación de Edicto de remate (Periódico).....	\$	-0-
Publicación de Edicto de remate (Radio).....	\$	-0-
Agencias en Derecho fijadas en auto. (10% de las pretensiones capital Acuerdo PSSAA16-10554 del 5 de agosto de 2016,)	\$	8.825.279
Condenas en Costas – Incidente de nulidad.....	\$	-0-
T O T A L.....	\$	8.825.279

**SON: OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS
MONEDA LEGAL.**


 ROSA MARGARITA HERRERA RUIZ
 ESCRIBIENTE

SECRETARIA AD-HOC

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SAN MARCOS - SUCRE.
Código N°. 70-708-40-89-001**

TRASLADO EN LISTA

Proceso puesto a disposición de las partes en la Secretaria del Juzgado por el término de tres (3) días de conformidad con el artículo 110 del C. G. P:

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICACION No. 70-708-40-89-001 + **2022-00041-00**
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
APODERADO JUDICIAL: DRA.ANDREA MARCELA AYAZO COGOLLO
DEMANDANDO(A): MAICOL JAVIER RICARDO VALERIO

NATURALEZA DEL PROCESO: TRASLADO LIQUIDACION DE COSTAS.

SECRETARIA: San Marcos, 22 de julio de 2022
En la fecha, para dar cumplimiento al artículo 110 C. G. P., se fija el presente aviso en un lugar visible de la Secretaria del Juzgado, a las 8 a.m., por el término de un (1) día.


ROSA MARGARITA HERRERA RUIZ
ESCRIBIENTE

Secretaria Ad-Hoc.

S E C R E T A R I A: San Marcos, Sucre, 22 de julio de 2022
Desfijado en la fecha, a las 05 p.m., después de haber permanecido en un lugar público y visible de esta Secretaría, por el término legal.


ROSA MARGARITA HERRERA RUIZ
ESCRIBIENTE

SECRETARIA AD-HOC

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
DE SAN MARCOS - SUCRE.**
Código N°. 70-708-40-89-001

SECRETARIA: San Marcos, 25 de julio de 2022

En la fecha, a la hora de las 8 a.m. comienza a correr el término de traslado a las partes por tres (3) días de la anterior liquidación de costas. Inhábiles los días 23 y 24 de julio de 2022. Corren los días 25, 26, 27 de julio de 2022, vence el 27 de julio del mismo año, a las 05 p.m.


ROSA MARGARITA HERRERA RUIZ
ESCRIBIENTE

Secretaria Ad-Hoc.